Itauguá, 18 de febrero de 2021

DICTAMEN N° 01 /2021

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCION A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

La Dirección Administrativa del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de acuerdo al Artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad el análisis de precio referencial de complemento, del llamado denominado " **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAMOGRAFO, Marca GE-Modelo Seno Crystal", Rubro 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** se verifica en el Formulario N° 4 aprobado por Resolución S.G. 59/20, elaborado y remitido a esta Dirección, por el que acompaña como parte del presente documento.

Fundamentación de los precios obtenidos:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados se obtuvo un precio para el tercer parámetro y dos cotizaciones para el cuarto parámetro.

LOTE 1 (ítem 1 al 12) : Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzarla cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la detención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-

Por tal motivo se utiliza la cotización de la Empresa MARE PARAGUAY RESCORP SA, único representante de la marca. No se puede realizar la combinación de precios y la obtención de otras cotizaciones, considerando que el Hospital Nacional no cuenta con adjudicaciones anteriores y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, no se visualiza adjudicaciones anteriores con las mismas características requeridas de la convocante, por la particularidad del Equipo no se puede obtener otros precios **razón por la cual se procede a utilizar la cotización presentada por la empresa MARE Paraguay Rescorp SA.**

Lic. Rossana Karina Cáceres Jiménez
Lic. Rossana Cáceres Jiménez, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional

Dra. Yolanda González, Directora
Dirección General
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional

Formulario N° 4 – RES. S.G. /21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Itauguá, 18 de febrero de 2021

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAMOGRAFO, MARCA GE, MODELO SENO CRYSTAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL-PLURIANUAL", Rubro 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** de acuerdo a los siguientes puntos:

1-RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se:

SUGIERE EL PRECIO COTIZADO POR LA EMPRESA MARE PARAGUAY RESCORP SA, UNICO REPRESENTANTE DE LA MARCA, de los datos obtenido se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

		METODO 4 - (RES.1890/20)	
		COTIZACIONES GESTIONADAS	
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA: MARE PARAGUAY RESCORP SA	PRECIO REFERENCIAL
1	Mantenimiento Preventivo del Mamógrafo Modelo SENO CRYSTAL	9,900,000	9,900,000
2	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Mamógrafo Modelo SENO CRYSTAL	4,900,000	4,900,000
3	Mantenimiento correctivo con provisión de Modulo de Grilla de Movimiento	27,495,000	27,495,000
4	Mantenimiento correctivo con provisión de Main PCB Assy	11,442,000	11,442,000
5	Mantenimiento correctivo con provisión de Compression PCB Assy	7,808,000	7,808,000
6	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Rotation Board 12V	4,905,000	4,905,000
7	Mantenimiento correctivo con provisión de Power Board 24V	6,406,000	6,406,000
8	Mantenimiento correctivo con provisión de Collimator Lamp	2,834,000	2,834,000
9	Mantenimiento correctivo con provisión de Left and Right Keypads	3,889,000	3,889,000
10	Mantenimiento correctivo con provisión de PCB, HT Controller	51,651,000	51,651,000
11	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta Interfase.	35,000,000	35,000,000
12	Mano de Obra de instalación de las partes	1.000.000	1.000.000

Lic. Rosanna Kernecker Figueredo
Directora Administrativa
Centro Médico Nacional

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

LOTE 1 (ítem 1 al 12) : Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzarla cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la detención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-

Por tal motivo se utiliza la cotización de la Empresa MARE PARAGUAY RESCORP SA, único representante de la marza. No se puede realizar la combinación de precios y la obtención de otras cotizaciones, considerando que el Hospital Nacional no cuenta con adjudicaciones anteriores y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, no se visualiza adjudicaciones anteriores con las mismas características requeridas de la convocante, por la particularidad del Equipo no se puede obtener otros precios **razón por la cual se procede a utilizar la cotización presentada por la empresa MARE Paraguay Rescorp SA.**

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Del/los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

3-Cotizaciones - MÉTODO (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se ha solicitado presupuesto a potenciales oferentes y Representante de la Marca, remitida vía correo electrónico a la empresa que forman parte integral del presente Dictamen (Anexo 1) , acorde a lo siguiente:
Empresa – MARE PARAGUAY RESCOP SA
Correo electrónico:
A la fecha ha remitido presupuesto empresa Representante de la Marca: MARE PARAGUAY RESCORP SA, que se adjunta a la presente

MARE Paraguay
Rescorp s.a.
Plaza Center Santa Teresa 7º Piso
Av. Aviadores del Chaco No 2351
Asunción, Paraguay 1610
Tel: + 595(0)982-523641
e-mail: marepy@maregroup.us
www.maregroup.us

The MARE Group

Asunción, 22 de marzo 2021

Sres.
Ministerio de Salud Pública- Hospital Nacional de Itaguá
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, tenemos el gusto de cotizar a Uds. los repuestos necesarios para vuestros Equipos de Mamografía marca **GE**, modelo SenoCrystal.

Mantenimiento Correctivo Semestral

Descripción	Precio Unitario
Mantenimiento Preventivo de Mamógrafo de la Marca por Evento	9.900.000

Mantenimiento Correctivo Abierto con Provisión de Repuestos a necesidad

Descripción	Precio Unitario
Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos para Mamógrafo	4.900.000
Mantenimiento correctivo con provisión de Módulo de Grilla de Movimiento	27.495.000
Mantenimiento correctivo con provisión de Main PCB Assy	11.442.000
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Compression PCB Assy	7.808.000
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Rotation Board 12V	4.905.000
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Power Board 24 V	6.406.000
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Collimator Lamp	2.834.000
Mantenimiento correctivo con provisión de Left and Right keypads	3.889.000
Mantenimiento correctivo con provisión de PCB, HT Controller	51.651.000
Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta Interfase	35.000.000

Distribuidor
GE Healthcare

MARE Paraguay
Rescorp s.a.
Plaza Center Santa Teresa 7º Piso
Av. Aviadores del Chaco No 2351
Asunción, Paraguay 1610
Tel: + 595(0)982-523641
e-mail: marepy@maregroup.us
www.maregroup.us

The MARE Group

OBSERVACIONES:

- El precio de mano de obra de instalación de las partes son de 1.000.000 Gs IVA Incluido, el cual esta incluido en cada repuesto.
- El precio del mantenimiento preventivo es un valor fijo.
- E l precio del Mantenimiento Correctivo sin Repuestos es un valor fijo.

CONDICIONES COMERCIALES:

- Forma de pago: A Convenir.
- Plazo de entrega de los repuestos: 15 días, luego de confirmado.
- Mantenimiento de oferta: 30 días.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente:

p./ Mare Paraguay

Ubaldo Estigarribia

Distribuidor
GE Healthcare

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgu
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TE CONSTE.

CERTIFICADO DE REPRESENTACION EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nosotros, GE Healthcare ("GEHC"), división de **GE Precision Healthcare LLC.**, una organización legalmente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, con oficinas en 3390 Mary Street, Suite 300, Miami, FL 33133, Estados Unidos de América, CERTIFICAMOS que la empresa **Rescorp S.A.**("Rescorp"), una sociedad anónima constituida conforme a las leyes de la República del Paraguay ("Paraguay"), con domicilio en Plaza Center Santa Teresa Piso 7 Av. Aviadores del Chaco 2351, Asunción, Paraguay 1529, está autorizada para ofrecer en Paraguay productos y servicios técnicos, de las entidades y afiliadas bajo las que GEHC comercializa o manufactura equipos y componentes para uso médico a nivel mundial.

La referida representación de Rescorp en Paraguay, se extiende a las modalidades de productos que GEHC manufactura o comercializa a través de:

- GE Healthcare- Line Devices
- GE Healthcare- Digital Imaging
- Ge Healthcare- OEC

Potenciales equipos a importar:

Sistema de Exploración por Resonancia Magnética	Resonador Magnético
Sistema de Exploración por Tomografía Computarizada	Tomógrafo Computado
Angiógrafo	Angiógrafo digital
Sistemas Radiográficos	Equipos de Rayos X
Sistemas Radiográficos Fluoroscópicos	Equipos de Radio/ Fluoroscopia
Sistemas Radiográficos de Películas	Equipos de Rayos X portátil
Densitómetro	Densitómetro Óseo
Sistemas Radiográficos Digitales para Mamografía	Mamógrafo Digital
Unidades Radiográficas / Fluoroscópicas Móviles	Arco en C
Sistema de Exploración por Tomografía de Emisión de Positrones	Tomógrafo PET/CT
Sistema de Exploración por Cámara Gamma	Gamma Cámara
Sistema de Información	Sistema PACS
Sistemas de Archivo y Comunicación de Imágenes para Radiología	PACS(Estación de Trabajo
Unidades de Anestesia	Equipo de Anestesia
Vaporizadores para las unidades de anestesia	Vaporizadores de Agentes Anest.
Sistema de Monitoreo Fisiológico	Monitor de parámetros Fisiológicos
Electrocardiógrafo	Electrocardiógrafo
Registradores, almacenaje electrónico, datos, electrocardiografía	Sistema Holter
Monitores de Presión.	Sistema Monitoreo Ambulatorio PA
Ventiladores	Ventilador Pulmonar
Sistema de Ergometría	Sistema de Ergometría
Oxímetro de pulso	Saturómetro
Sistema de exploración por ultrasonido	Sistema de ecografía
Incubadora	Incubadora
Calentadores Radiantes para niños	Servocuna

Lic. Roque Pereira Jiménez
Director Administrativo
Dirección Nacional
Control de Productos
Dirección Nacional

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2021
Teléf.: (021) 650-400
Asunción - Paraguay
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE. CONSTE.

Rescorp está debidamente autorizado por GEHC para efectuar el registro sanitario de los equipos médicos fabricados por las entidades antes mencionadas y proceder a la promoción, mercadeo y venta de los mismos.

Rescorp cuenta, además, con su propio servicio técnico para llevar a cabo las tareas técnicas vinculadas con equipos médicos de GEHC, incluyendo las siguientes actividades:

* Preparación de los recintos y requerimientos para la instalación ("site-planning").
* Instalación de los equipos propiamente dicha, y su puesta en marcha.
* Entrenamiento de usuarios.
* Servicio preventivo y correctivo.
* Instalación de mejoras de campo para asegurar la seguridad y eficacia de los equipos.
* Sustitución de partes dañadas o desgastadas por uso normal.
* Colocación de mejoras ("Up-grades"), instalación de nuevas prestaciones, accesorios o complementos.
* Desinstalación de equipos previamente vendidos y con servicio técnico de Rescorp, para su reinstalación o su traslado.
* Reacondicionamiento de equipos usados, previamente vendidos y con servicio técnico de Rescorp, para asegurar su seguridad y eficacia previa a su reinstalación
* Desinstalación y disposición final de equipos que han alcanzado el fin de su vida útil.

Por las tareas llevadas a cabo por Rescorp previamente descriptas, cuando sea necesario y GEHC así lo considere, GEHC brindará apoyo y pondrá a disposición de Rescorp:

* Acceso a la información técnica actualizada, incluyendo manuales de servicio, notas de servicio, instrucciones de mejoras de campo, con acceso remoto y online.
* Entrenamiento de los ingenieros de servicio y su calificación, mediante cursos presenciales y online, de acuerdo a lo establecido para cada producto.
* Respaldo a los ingenieros de campo mediante ingenieros de soporte zonales, tanto mediante acceso remoto como presencial en caso de necesidad.
* Sistemas de escalación de problemas técnicos en diferentes niveles, desde tratamiento regional hasta acceso a fábrica.
* Acceso a todas las mejoras de campo que garantizan seguridad, eficacia y las prestaciones del equipo que fueron especificadas al momento del registro del equipo.
* Acceso a mejoras, nuevas prestaciones, accesorios o complementos que GEHC disponga para los equipos.
* Acceso a repuestos, partes de reemplazo, insumos o consumibles necesarios para mantener el equipo operando de acuerdo a las especificaciones originales de fábrica.

Asimismo, GEHC supervisa y califica el servicio técnico de Rescorp en forma periódica, estando facultada a realizar tareas de auditoría como parte de los acuerdos contractuales.

Rescorp cuenta con facultades para representar a GEHC ante entidades públicas o privadas en el Paraguay, incluida la preparación y presentación de ofertas y cotizaciones, como también la realización de las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales como distribuidor y representante de ventas y servicios de GEHC en Paraguay.

Ma. Montserrat Gorostiaga de Egue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2027
Teléf.: (021) 650-800
Asunción - Paraguay

Este documento se extiende en un solo ejemplar, a los 22 días del mes de Diciembre de 2020.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DON FE DE CONSTE.-

Este documento permanecerá en plena vigencia y efecto hasta que sea revocado por escrito o hasta el [illegible] de 2021, lo que ocurra primero.

Sin otro particular, los saluda atentamente,

Rosa Tejero - Apoderada

STATE OF FLORIDA
County of Miami-Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me by means of [_X_] physical presence or [__] online notarization this 22nd of December, 2020 by Rosa M Tejero.

HECTOR PEREZ
Notary Public - State of Florida
Commission # HH 016759
My Comm. Expires Nov 21, 2024
Bonded through National Notary Assn.

Signature of Notary Public
Hector Perez Notary Public

Personally Known X_OR Produced Identification ___Type of Identification produced: _____

3

Observación: Los precios puestos en los Llamados son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferente) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones no solo del país sino también de la región.

Por lo tanto, con base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo corresponde elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para sus efectos.

Lic. Rossana Cáceres, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional